

## **Resumen de los acuerdos aprobados en Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2005, (pendientes de la aprobación definitiva del Acta).**

Antes de comenzar la sesión, el Excmo. Sr. Rector, D. Juan A. Gimeno Ullastres, da las gracias a los asistentes por acudir a esta convocatoria, realizada con cierta urgencia debido a que existían algunos temas que había que resolver con rapidez y no era posible convocar Consejo de Gobierno hasta pasadas las pruebas presenciales. A continuación, informa de las personas que ha designado para el Consejo de Gobierno además de las que integran su equipo de gobierno: se incorpora la persona que ocupa la dirección de la Biblioteca, Dña. Maria Jesús López Manzanedo; además de D. Jesús González Boticario, destinado a ser el Director del nuevo Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico y se mantienen tres de las personas que había nombrado la Rectora Maciá: Julio Fuentes que, además de profesor de la casa, es Director de Centro y como reconocimiento a las direcciones de Centros, el profesor Antonio Guillamón y el profesor Santos Juliá. El Rector muestra su interés por haber nombrado a alguien del personal de administración y servicios de los Centros Asociados, que están con voz, pero sin voto; sin embargo, los informes jurídicos desaconsejaron tal opción por ser de dudosa legalidad. El Rector manifiesta su intención de seguir luchando para que estén con voto. Da la bienvenida también a otras personas que están en representación de la Dirección de la Escuela y del Decanato de Psicología. También al profesor Sebastián Dormido que ocupa la plaza de representantes de Catedráticos como suplente que era para ese puesto. En todo caso, el Rector expresa su agradecimiento a todas aquellas personas que han estado en este Consejo de Gobierno por su dedicación.

### **1. - Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión de 22 de noviembre de 2005.**

Sin que se plantee ninguna observación, se aprueba el Acta de la reunión de 22 de noviembre de 2005.

### **2. - Informe del Excmo. Sr. Rector Magnífico.**

- a) Informa de la reunión mantenida con el Secretario General de Presupuestos, por la preocupación de infradotación de la Universidad. El Rector expresa que el Secretario insistió mucho en que cualquier esfuerzo presupuestario requería el contrato-programa pero se mostró optimista respecto a posibles avances a primeros de año.
- b) Informa de la reunión mantenida con el Secretario de Estado de Universidades quien le reiteró el apoyo absoluto de la Secretaría de Estado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la intención de comprometerse con la financiación de programas específicos para que la UNED sea esa Universidad de referencia que queremos.
- c) Informa de la reunión mantenida con las Directoras Generales de Universidades y de Investigación, en la que se insistió por parte del Rector en las funciones que cumple el Ministerio en relación con la UNED.
- d) Informa de la reunión con los Consejeros de Educación en el Exterior, quienes están muy interesados en involucrarse en nuestros Centros en el exterior.
- e) Informa de su asistencia a la reunión de la semana pasada del Consejo de Coordinación Universitaria y de la CRUE en la que se debatieron posibles reformas a la LOU, quedando emplazados para enero para continuar con dicho debate. El Rector manifiesta su interés en que cualquier miembro de la comunidad universitaria le haya llegado las sugerencias que crea oportunas. El Consejo de Coordinación Universitaria se dedicó a

información sobre programas de investigación y a algunos informes como el referido al reconocimiento de la Universidad Fernando III de Sevilla. El Rector informa también del amplio debate que se suscitó respecto al nombramiento de los miembros de las comisiones asesoras de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

- f) Por último, el Rector informa sobre las matrículas: en enseñanzas regladas, el índice de alumnos es prácticamente idéntico al del año pasado; mientras que en enseñanzas no regladas, la matrícula ha descendido.

### **3.- Concesión de Medallas**

**3.1.** A propuesta del Rector, el Consejo de Gobierno aprueba la concesión de la Medalla de Oro de la UNED, a D<sup>a</sup>. María Araceli Maciá Antón, en reconocimiento a la labor desempeñada durante su mandato como Rectora de esta Universidad, en una época especialmente dura.

**3.2.** A propuesta del Rector, en reconocimiento a la labor desempeñada como Vicerrectores en una época especialmente dura, el Consejo de Gobierno aprueba la concesión de la Medalla de Plata de la UNED, a

- D. Miguel Ángel Sebastián Pérez
- D. Juan José Benito Muñoz
- D. Jesús González Boticario
- D<sup>a</sup>. Teresa Bardisa Ruiz
- D. José Bermúdez Moreno
- D. José Luis Fernández Marrón
- D. José Enrique Alvarellos Bermejo
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Lorenzo Segovia
- D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Pérez García
- D. Francisco Claro Izaguirre

**3.3.** A propuesta del Rector, el Consejo de Gobierno aprueba la concesión de la Medalla de Plata de la UNED, a D. Pedro A. Tamayo Lorenzo en reconocimiento a la labor desempeñada como Secretario General de esta Universidad, en una época especialmente dura.

### **4.- Denominación y competencias de los Vicerrectorados**

**4.1.** El Consejo de Gobierno debate sobre la propuesta presentada por el Rector, que incorpora algunas de las sugerencias de forma que la denominación y competencias de los Vicerrectorados quedan según se recogen en Anexo.

### **5.- Creación del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico**

**5.1.** El Consejo de Gobierno aprueba la creación del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico, inicialmente con las mismas competencias, personas y presupuesto que tenía hasta el momento el Vicerrectorado del mismo nombre.

### **6.- Modificaciones Presupuestarias**

**6.1.** El Consejo de Gobierno aprueba, en virtud de lo previsto en el artículo 226.4 de Real Decreto 426/2005, de 15 de abril por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, una modificación presupuestaria de

700.000 € para el abono de los importes correspondientes a subvenciones a Centros Asociados. El incremento de créditos y su financiación tiene el siguiente detalle:

<b>ALTAS:</b>	<b>Cuantía</b>
<i>Art. 487 Transferencia a Ent. Juríd. de CA de red básica</i>	583.750€
<i>Art. 489 Transferencia a Ent. Juríd. de CA no red</i>	116.250€
<b>Total</b>	<hr/> <b>700.000€</b>
<b>BAJAS:</b>	
<i>Concepto 621 Inversión nueva: Edificios y otras construcciones</i>	300.000 €
<i>Concepto 630 Inversión de reposición: Edificios y otras construcciones</i>	400.000 €
<b>Total</b>	<hr/> <b>700.000 €</b>

### **7.- Autorización para cierre de cuentas**

7.1. El Consejo de Gobierno aprueba autorizar al Rectorado para realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para efectuar el cierre del ejercicio económico 2005.

### **8.- Otros asuntos urgentes**

8.1. El Consejo de Gobierno aprueba, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, la delegación de competencias para la aprobación de propuestas de programas de posgrado oficiales, de forma excepcional y para la actual convocatoria (noviembre 2005), en la Comisión de Posgrado, con el fin de poder valorar las propuestas de programas de Posgrado admitidos a trámite en la reunión de la Comisión de posgrado celebrada el día cuatro de noviembre de 2005 (Máster en Lingüística Teórica, Máster y Doctorado en Inteligencia Artificial y Sistemas Informáticos, y Máster en Teoría de la Ciencia) y elevar a la Dirección General de Universidades y Consejo de Gobierno aquellas que resulten aprobadas por la Comisión de Posgrado. Los programas deberán ponerse en marcha de acuerdo con las características del Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

8.2. El Consejo de Gobierno aprueba, a propuesta conjunta de la Gerencia y el Rector, para una provisión más abierta del puesto de trabajo, la supresión de la clave EX11 que figura en la adscripción a Cuerpo o Escala de pertenencia del puesto de Jefe de Departamento de Recursos Humanos, nivel de Complemento de Destino 28, en la columna CUE/ESC del apartado "Requisitos exigidos para su desempeño-Adscripción". La propuesta cuenta con informe favorable urgente de la Junta de Personal. D. Miguel Recio Muñoz hace constar expresamente su abstención en este punto. (Posteriormente el rector informaría que es precisamente el señor Recio la persona que será reclamada en Comisión de Servicios para ocupar el puesto citado).

8.3. El Consejo de Gobierno aprueba, a propuesta del Rector, la denuncia del Convenio con Medina Sidonia y paralelamente la renuncia a los puestos que se ocupaban en el Patronato.

**8.4.** El Consejo de Gobierno aprueba, a propuesta del Vicerrectorado de Educación Permanente, la ratificación del Convenio entre la UNED y el Ministerio de Educación y Ciencia para la realización de cursos de formación de profesores brasileños de español en Belhorizonte (Brasil).

**8.5.** El Consejo de Gobierno aprueba la elección de D. Jesús Urías Valiente, Catedrático de la UNED, como representante de Profesores en la Comisión de Presupuestos de Consejo de Gobierno.

### **9.- Elección de representante de Profesores en el Consejo Social**

**9.1.** El Consejo de Gobierno aprueba la elección de D<sup>a</sup> Consuelo del Val Cid, Profesora Titular de la UNED, como representante de Profesores del Consejo de Gobierno en el Consejo Social.

Salvo la abstención citada en el punto 8.2, todos los puntos fueron aprobados por unanimidad.

Al finalizar la reunión, tomaron posesión de sus cargos los nuevos Vicerrectores con los nombres definitivos que figuran en el Anexo.